

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****409** *VENTA JUANILLA, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 155/11 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia a instancia de Radka Marinova Banova contra Venta Juanilla, S.L., sobre cantidades se ha dictado con fecha veintitrés de diciembre de dos mil once Decreto en el que se acordaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 3.570'87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 23 de diciembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110094534-1